

Bases para cubrir cargos directivos

Institución: Colegio Don Bosco – Rawson

Cargo: Rectoría / Vicedirección

Nivel: Secundario

Dirección: Don Bosco 248

Teléfonos: 280-4482623

Fechas para presentar antecedentes: desde el 25/10 al 20/11

Dirección de recepción: el formulario y la documentación respaldatoria deberán presentarse vía mail y de manera impresa en la portería de la institución en el domicilio mencionado, en horario de 8 a 13 hs.

Correo electrónico: direccionrawson@donbosco.org.ar

El proceso de llamado a cubrir cargo es **abierto a la comunidad**; para participar se requiere reunir las condiciones formales correspondientes a la carrera docente. Asimismo, la Inspectoría ha definido los siguientes **requisitos que deberán considerar los postulantes para su habilitación:**

- Contar con Título de Profesor de Nivel Secundario incluido en el Anexo Unificado Provincial para el cargo y un mínimo de 9 años de desempeño en el Nivel Secundario, 5 años de desempeño en la provincia de Chubut y un mínimo de 3 años de antigüedad en la modalidad de Educación Pública en la Gestión Privada.

- No ser familiar directo de miembros del Equipo de Animación-Gestión y Acompañamiento (EAGyA) de la Institución demandante.
- No estar jubilado/a o encontrarse próximo a recibir el beneficio jubilatorio (mínimo cinco años).

1. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

El postulante debe completar y remitir a la Dirección indicada el Formulario con sus datos personales y antecedentes en el modelo que se le entrega, denominado “**C.V. - Datos personales-Antecedentes**”.

Dicho Formulario se entrega con la documentación respaldatoria correspondiente. **Se solicita la entrega en papel y en formato digital, de acuerdo a las instrucciones que figuran en dicho Formulario.**

De acuerdo a la ponderación de antecedentes se procederá a establecer el orden de mérito con el cual los primeros postulantes serán convocados a la siguiente instancia.

2. INSTANCIA DE OPOSICIÓN

La misma se desarrollará en la Institución, o en lugar a establecer, con los miembros evaluadores designados por el Equipo Inspectorial de Escuelas y un responsable de la casa salesiana (Representante Legal y/o Director/a General o persona que ellos deleguen para tal fin). Esta instancia podrá realizarse de modo virtual.

La instancia presencial/virtual consta de dos momentos. Un primer momento, en el que todos los seleccionados por antecedentes resolverán las consignas de un instrumento enviado con antelación (elaboradas para la ocasión particular del cargo a cubrir y del contexto en el cual

está inmersa la escuela/CFP). El segundo momento consiste en la defensa/exposición de lo producido en una entrevista/conversatorio con el equipo evaluador.

3.

A partir del puntaje obtenido en la presentación de antecedentes, el desempeño en la oposición y la entrevista personal realizada, el Equipo evaluador elaborará un informe final sobre los candidatos presentados. El/la Representante Legal y/o Director/a General junto con su Consejo también deberán emitir su opinión a partir de dicho informe, de su participación en el proceso de oposición y de la realidad de la propia casa. El Equipo evaluador y el/la Representante Legal y/o Director/a General junto con su Consejo, remitirán al Vicario Inspectorial sendos informes para ser presentados al Padre Inspector y su Consejo para la designación final.

4.

Una vez tratados los Informes en el Consejo Inspectorial, el Vicario comunicará a la institución y al Equipo de Escuelas sobre la decisión tomada. El Representante Legal y/o el Director/a General son los responsables de la comunicación a los postulantes no elegidos.

5.

La Institución no se considera obligada a dar a conocer las valoraciones de cada una de las instancias ni brindar explicaciones particularizadas de la elección final. Con respecto a la documentación presentada se archivará o en caso que lo requieran, será devuelta a los postulantes. De acuerdo al resultado del proceso de selección, el cargo a cubrir puede quedar vacante.

6.

Resulta recomendable que los postulantes tomen contacto con el contenido de algunos de los documentos importantes para el campo escolar de la Congregación Salesiana, de carácter general: “Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas. Líneas básicas de su

carácter propio” (2005); “La gestión y la convivencia escolar según la propuesta Educativa Salesiana” (2010); “La Pastoral Juvenil Salesiana. Cuadro de Referencia” (2014); o particularmente: “La Educación Técnico Profesional según la propuesta Educativa Salesiana” (2012); Cuaderno de Pastoral Juvenil N° 41: “Nuevos Contextos y Encuentros con los jóvenes”. <https://donboscosur.org/recursos/>

7.

Criterios que se utilizarán para evaluar la instancia de oposición:

- Vinculación entre teoría y práctica.
- Lectura de los marcos teóricos y de la normativa propia del nivel correspondiente.
- Indicios que den cuenta del posicionamiento pedagógico-curricular: reflexión sobre criterios de inclusión educativa y justicia curricular, y del currículum evangelizador.
- Modalidades de resolución de las situaciones problemáticas.
- Concepciones manifestadas acerca de la gestión directiva.
- Concepciones manifestadas en torno a la formación docente.
- Conocimiento de la propuesta carismática. Lectura actualizada del sistema preventivo de DB.
- Expresión oral y escrita.

SALESIANOS
DON BOSCO

Escuelas
ARGENTINA SUR

